

	PRIMARIA	
	<b>NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA</b>  <b>EN EL CENTRO</b>	

### **PUNTUALIDAD:**

La puntualidad en las actividades del Centro es una obligación, y es responsabilidad de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

**El centro escolar abre sus puertas a las 8:45 horas. A las 9:00 h.** alumnos y profesores deben estar ocupando su lugar de trabajo o estudio dispuestos a **iniciar la jornada lectiva.**

Ningún alumno podrá entrar al Centro más tarde de las 9'10 h sin una justificación paterna/materna o de su tutor/a legal.

**Todos los profesores deben estar en el colegio a las 8'45 h por la mañana y a las 15'15 h por la tarde. El punto de encuentro debe ser el patio.**

### **DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR:**

\* Quedan totalmente excluidos del ámbito escolar y terminantemente prohibido su uso en el Centro:

\* Las inscripciones, insignias, logotipos, emblemas... que tengan carácter violento, xenófobo, racista... o que de cualquier forma puedan herir la sensibilidad de algún miembro de la Comunidad Educativa.

\* Los objetos peligrosos por su carácter violento (armas de cualquier tipo, objetos punzantes o cortantes, etc.), explosivo (material pirotécnico en cualquiera de sus modalidades) o cualquier elemento que pueda poner en peligro la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad educativa o las instalaciones.

\* *(Según directrices de la Consellería de Educación, 19 de septiembre de 2007)* Los teléfonos móviles, dispositivos de sonido (mp3, mp4), videojuegos (PSP), etc si no son aplicados en la práctica docente y bajo la supervisión del profesor de aula. **En caso de hacer caso omiso a esta norma, el centro no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos, por lo que quedará exento de cualquier responsabilidad al respecto**

\* Se aconseja mantener un clima de trabajo y convivencia adecuado y correcto. Para ello será necesario que siempre se sigan unas normas básicas de cortesía: saludar adecuadamente, dar las gracias, pedir las cosas por favor, pedir disculpas... ir siempre con una sonrisa.

\* El respeto es la premisa básica de nuestra convivencia.

## **HIGIENE E IMAGEN PERSONAL:**

- \* Los alumnos deberán acudir al centro con adecuada higiene personal.
- \* En caso de que la falta de higiene sea reiterada, el tutor lo pondrá en conocimiento de la familia. En caso necesario, si persistiera esa actitud, será el coordinador quien nuevamente advierta de ello a la familia. Si fuera necesaria una nueva amonestación, será la jefa de estudios la encargada de citar a la familia, con el apoyo de la asistente social o de algún miembro de la entidad titular si fuere necesario.
- \* La indumentaria deber ser acorde con el ámbito escolar y con la época del año. Para ello debe tenerse especialmente en cuenta que no están admitidas:
  - \* Las prendas de baño (bañadores, chanclas...).
  - \* Las faldas o pantalones muy por encima de la rodilla (para alumnos a partir del 3º ciclo)
  - \* Los escotes excesivamente pronunciados (para alumnos a partir del 3º ciclo)
  - \* La indumentaria que deja a la vista la ropa interior (para alumnos a partir del 3º ciclo)
- \* En caso de necesidad, el profesorado podrá tomar las medidas que considere oportunas al respecto.

## **DESPLAZAMIENTOS (SUBIDAS Y BAJADAS POR LAS ESCALERAS O PASILLOS):**

- \* Los alumnos deben subir y bajar las escaleras en orden, con corrección (sin atropellos, sin correr, por la parte más cercana a la pared para evitar coincidir con los que suben o bajan, sin gritar...) y acompañados por un profesor.
- \* No está permitido comer o beber durante el tránsito por escaleras o pasillos.

## **INTERCAMBIOS DE CLASE:**

- \* **Los profesores deben ser muy puntuales en los cambios de clase**, especialmente los especialistas.
- \* La clase finaliza cuando el profesor da por finalizada su explicación, sin que deba coincidir necesariamente con el sonido del timbre.
- \* En las materias impartidas con Agrupamiento Flexible:
  - \* Para los cambios de clase, los alumnos deberán llevar todo el material necesario: estuche, libreta, libro etc.
  - \* Los intercambios de clase deben hacerse de forma ordenada y lo más rápidamente posible.
- \* En el resto de materias:
  - \* Los alumnos deben esperar al profesor sentados y con todo el material necesario para trabajar (libro, libreta, bolígrafos...) perfectamente dispuesto sobre la mesa.

\* Es necesario que en las clases se perciba un ambiente de convivencia y respeto recíproco. Cabe recordar que están fuera de lugar cualquier tipo de insultos, gritos, desafíos y palabras malsonantes.

### **DURANTE LAS CLASES:**

\* Una vez iniciada la clase el alumno no deberá salir para buscar un material de trabajo que haya olvidado en otra aula ya que ello interrumpe la dinámica de trabajo.

\* En caso de tener que entrar en una clase, siempre debe llamarse a la puerta y esperar el permiso para abrir la puerta y entrar. Es recomendable empezar desde los alumnos de 1º de primaria a que aprendan a llamar a las puertas antes de entrar en las clases. Esta misma norma, es aconsejable que sea cumplida también por los profesores como ejemplo para los alumnos.

\* Los alumnos deben permanecer correctamente sentados durante el transcurso de las clases.

\* No se permite llevar gorros, guantes o bufandas (o buffs) que tapen el rostro o la boca.

\* Los alumnos deberán traer el material y la indumentaria necesaria y adecuada a cada clase.

\* Durante las clases no se permitirán salidas al servicio, excepto en casos de urgencia. Sólo se les permitirá a los alumnos salir del aula, en los cambios de clase, si fuere necesario. Si algún alumno lleva botella de agua, esta debe estar guardada en su mochila y sólo utilizarla en los cambios de clase y con permiso del profesor.

\* Durante el transcurso de la clase los alumnos no podrán levantarse sin permiso.

\* En caso de que se necesite hacer llegar un material (bolígrafo, borrador...) a un compañero, en ningún caso se realizará lanzándolo por el aire, por el peligro que esta práctica puede conllevar.

\* Durante el tiempo estipulado para una materia, el alumno deberá trabajar los contenidos correspondientes a esa materia.

\* Los alumnos son responsables del cuidado y mantenimiento del material e infraestructuras del aula. Son consideradas faltas contra la convivencia en el centro las actuaciones que deterioren el material común: provocar desperfectos en paneles, rayar mesas, pintar en la pared, etc. En tales casos se podrá solicitar la actuación de la Comisión de Convivencia y podrá solicitarse al alumno la reparación del daño causado.

### **ALIMENTACIÓN:**

\* Queda prohibido comer en “*La Pecera*” y en el gimnasio, excepto en los días de lluvia en que los recreos se hacen allí.

\* Durante las clases no se puede comer chicle ni golosinas. En caso de incumplir esta norma de forma reiterada se notificará el incidente mediante un parte y será considerado por parte de la Comisión de Convivencia.

\* No se permite comer ni beber durante las clases, ni por las escaleras, ni por los pasillos.

## **DURANTE LOS RECREOS:**

- \* No se permite jugar al balón ni en “La Pecera” ni en el gimnasio.
- \* En los recreos de Infantil y 1º ciclo no se puede jugar con el balón en el patio. Lo pueden hacer los alumnos de primaria en la terraza y con un balón de plástico (no de reglamento).
- \* Podrán subir a la terraza los niñ@s de 1º ciclo que de forma voluntaria quieran hacerlo. No se puede subir y bajar continuamente porque molestan a la clase que se de en esos momentos en el gimnasio.
- \* Subirán a la terraza los profesores de primaria que les toque vigilar el patio. Si en el turno no hay ninguno de primaria, subirá una profesora de infantil, por turnos semanales.
- \* Se mantiene el “lunes sin pelota” y a cambio se ofertarán otras posibilidades de juego.
- \* En el segundo turno de patio de primaria, cada día será un curso el que disponga de la terraza para jugar al fútbol. Se seguirá el mismo orden de siempre: martes 3º, miércoles 4º, jueves 5º y viernes 6º de primaria.
- \* Al acabar cada patio, se debe vigilar que todo quede limpio: patio, gimnasio y terraza.
- \* Hay que hacer un uso correcto de los bancos de colores que hay en el patio.
- \* A partir de 1º de primaria los alumnos pueden traer juegos para compartir en la hora del patio: pelotas, combas, cartas... recordando que serán de uso exclusivo para el descanso del patio.
- \* Los profesores deben estar repartidos en los puntos estratégicos del patio para poder vigilar bien a los alumnos. Dos vigilarán el patio y un tercero la terraza.
- \* Cuando suene la música, los alumnos se colocarán en las filas. No se permitirá que inmediatamente después del patio se solicite permiso para ir al servicios o beber.
- \* Está prohibido jugar “a luchar” y a pegarse entre los alumnos.
- \* Para mejorar la limpieza, l@s profesor@s que hagan el primer turno de patio, sacarán los cubos de basura comunitaria y se dejarán, uno, al lado de la fuente y, el otro, junto a la puerta de primaria.
- \* El uso de “La Pecera” es en exclusiva para niñ@s pequeños, hasta 2º de primaria (incluido).
- \* A partir de las 15´15 h no se puede jugar en el patio con la pelota.
- \* La pelota podrá ser retenida por el profesor de guardia, en caso de necesidad, durante el tiempo que considere oportuno según lo sucedido.
- \* Para favorecer la convivencia, la interacción y las relaciones sociales entre los alumnos, no se permite la utilización de MP3 o cualquier otro método de reproducción de música, incluso con auriculares, durante los recreos o descansos.

**UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES:** *(Según directrices de la Consellería de Educación, 19 de septiembre de 2007)*

- \* No se permite la utilización de teléfonos móviles en todo el recinto escolar. En caso de que algún alumno, de forma puntual, necesite hacer o recibir alguna llamada puede utilizar el teléfono del colegio.
- \* El uso del teléfono móvil en el recinto escolar sin justificación académica o supervisión del profesor de aula conlleva la retención del mismo, por parte del tutor, durante un mes. El tutor comunicará a la familia, de inmediato, la medida adoptada.
- \* Los teléfonos móviles retenidos serán devueltos por el tutor una vez haya transcurrido el plazo establecido.
- \* Ante la repetición de esta falta, los aparatos serán retenidos hasta final de curso.
- \* En caso de que el alumno deba llevar el móvil necesariamente, al llegar al colegio deberá entregarlo al tutor para que este lo guarde bajo llave y no se le devolverá hasta que finalice la jornada escolar.
- \* **El centro escolar no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los mismos y queda exento de cualquier responsabilidad al respecto.**
- \* Los profesores tampoco pueden usar el móvil a menos que sea para uso estrictamente profesional (extensivo a tabletas y portátiles) y menos todavía delante de los niños. Esta misma norma se hace extensiva en las reuniones de trabajo.

Normas de convivencia aprobadas por el  
Consejo Escolar de centro el día 18-12-2013